Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico, registrado bajo el Nº 22277, referente a la asignación de fondos no reembolsables provenientes del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP IV) en el marco del Proyecto de Obras Menores de Infraestructura Productiva para el desarrollo Local y el Proyecto Centro de Reproducción y Genética de la Provincia, celebrado el 10 de marzo de 2022, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 1161/22.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº

149

/22

Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa

PODER LEGISLATIVO